

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019
SG -74999-CUM

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA
Abogado Externo
Bogotá

ASUNTO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICADO:
170100-0160/18
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ENTIDAD AFECTADA: Contraloría de Bogotá D.C

Respetado Doctor:

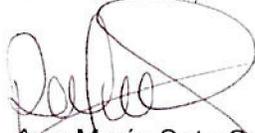
En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados, son los siguientes:

La suma única de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)**, que se cancelarán de la siguiente forma:

- A. 35% con el escrito de defensa contra el auto de imputación fiscal y el informe inicial
- B. 35% con el recurso de reposición y en subsidio el de apelación si a ello hubiere lugar, contra el fallo de responsabilidad fiscal si el mismo es desfavorable para la compañía junto con el informe periódico. Si AXA COLPATRIA es desvinculante en el auto de imputación
- C. 30% con el fallo debidamente ejecutoriado e informe periódico

Los honorarios establecidos por la atención del proceso de Responsabilidad Fiscal por parte del apoderado designado por la compañía, se hace extensivo al proceso de Jurisdicción Coactiva el cual nace a la vida jurídica como apéndice del proceso fiscal, el cual deberá ser llevado por el abogado hasta su finalización.

Cordialmente,



Ana María Soto Sandoval
Secretaría General

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A